



## **INFORMACIÓN GENERAL A LOS ASPIRANTES**

### **PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

#### **ESPECIALIDAD VIOLONCHELO**

##### **TRIBUNAL Nº 1 ACCESO LIBRE**

A las **08:30 horas** del día **14 de abril** comenzará el llamamiento de los aspirantes para realizar el acto de presentación ante el tribunal. Los aspirantes estarán presentes a la hora indicada, entendiéndose de otro modo que no se presentan al procedimiento selectivo.

En el acto de presentación, cada aspirante deberá acreditar su identidad ante este tribunal mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor. En su defecto será válido también el permiso de conducir.

En cualquier momento del proceso el tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su identidad.

Finalizado el acto de presentación, se realizará la **Parte B** de la **Primera Prueba**. Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de dos horas.

A las **14:30 horas** del precitado día comenzará el llamamiento de los aspirantes para el inicio de la prueba práctica. Los aspirantes deberán entregar al tribunal:

1. Documentación, original y fotocopia, que acredite la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas. Los originales serán devueltos a los aspirantes tras la compulsión de la fotocopia por el secretario del tribunal.
2. Hoja MECANOGRAFIADA con la relación de las obras que presentará para la realización del ejercicio 2 de la Parte A, así como fotocopias de las obras contenidas en dicha relación. Las partituras de las obras a interpretar deben estar publicadas.

En la hoja con el repertorio deberá figurar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos del aspirante.
- b) Autor, título, núm. de *opus* (si lo tiene).
- c) Duración estimada de las obras completas y de los diferentes movimientos que las componen, en su caso.



Los aspirantes que no acrediten la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las Enseñanzas Artísticas no podrán ser calificados ni podrán continuar en el procedimiento selectivo, perdiendo todos los derechos derivados del mismo.

Finalizada el acto de entrega de la documentación, se realizará el **ejercicio 4** de la **Parte A** de la **Primera Prueba** (Análisis de una obra o fragmento). Para el desarrollo de este ejercicio los aspirantes dispondrán de tres horas.

Una vez realizado el ejercicio de Análisis y en presencia del tribunal, cada aspirante introducirá su ejercicio en un sobre que será firmado en la solapa por él mismo y por la Presidenta y el Secretario.

Una vez comenzada la oposición, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en la sede del tribunal y, a título meramente informativo, en la página web de la Consejería, con una antelación mínima de 12 horas.

Los ejercicios 1, 2, 3, 5, y exposición del ejercicio 4 de la Parte A se realizarán previa convocatoria. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra "j", o en caso de no disponer de aspirantes cuyo primer apellido empiece por la citada letra, por la letra o letras siguientes.

A excepción de la Parte B y el ejercicio 4 de la Parte A de la fase de oposición, todas las sesiones del proceso selectivo serán públicas. No obstante, el tribunal podrá ordenar el desalojo de la sala si se producen comportamientos inapropiados o que puedan perjudicar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018



## PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2018

### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

#### ESPECIALIDAD VIOLONCHELO

Turno de acceso: **INGRESO LIBRE**

#### CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA:

##### PARTE A DE LA PRIMERA PRUEBA

La Parte A de la Primera Prueba constará de cinco ejercicios: ejercicio 1, ejercicio 2, ejercicio 3, ejercicio 4, y ejercicio 5.

##### EJERCICIO 1

El ejercicio 1 consistirá en la **interpretación** del Concierto para violonchelo y orquesta núm. 1 en mi bemol mayor, op. 107, de Dimitri Shostakóvich (en reducción para piano).

La obra se interpretará **completa**.

##### EJERCICIO 2

El ejercicio 2 consistirá en la interpretación de:

- Una suite para violonchelo solo de Johan Sebastian Bach, libremente elegida por el aspirante.  
La obra se interpretará **completa** sin repeticiones.
- Dos obras, de un repertorio de ocho de al menos cuatro épocas o estilos, presentado por el aspirante, una determinada por sorteo y otra a elección del opositor. El repertorio deberá incluir al menos cuatro sonatas con piano o conciertos en reducción para piano compuestos a partir de 1750.

##### **Entrega del repertorio**

En el momento de presentación al llamamiento de la prueba práctica, cada aspirante deberá entregar al tribunal una hoja MECANOGRAFIADA con la relación de las obras que presentará para la realización de este ejercicio, así como fotocopia de las partituras de las obras contenidas en dicha relación. Las partituras de las obras a interpretar deben estar publicadas.

En la hoja con el repertorio deberá figurar lo siguiente:

- a) Nombre y apellidos del aspirante.
- b) Autor, título, núm. de *opus* (si lo tiene).
- c) Duración estimada de las obras completas y de los diferentes movimientos que las componen, en su caso.



El tiempo máximo de duración del ejercicio 2 será de **cuarenta minutos**.

En su intervención, los aspirantes podrán tocar de memoria o con partitura, a su elección.

### **EJERCICIO 3**

El ejercicio 3 consistirá en la repentinización de un fragmento musical para el instrumento, propuesto por el tribunal.

El tiempo máximo de duración del ejercicio será de **cinco minutos de preparación y cinco minutos de ejecución**.

### **EJERCICIO 4**

El ejercicio 4 consistirá en el **análisis formal e interpretativo** de una obra o fragmento del repertorio de la especialidad facilitado por el Tribunal.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de **tres horas**.

Con independencia de los aspectos que se consideren relevantes, los aspirantes deberán especificar todos los elementos generales que sean necesarios para trabajar técnicamente la obra con el alumnado. Además, se deberán indicar propuestas metodológicas para su enseñanza y criterios y elementos para su evaluación.

El tiempo máximo para la exposición del ejercicio ante el tribunal será de **treinta minutos**.

### **EJERCICIO 5**

El ejercicio 5 consistirá en la impartición de una clase práctica del nivel de las enseñanzas superiores de música, a propuesta del tribunal.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de **treinta minutos**.

En Murcia, a 21 de marzo de 2018

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: FÁTIMA TORRES GARCÍA

Fdo.: JOAQUÍN PALOMARES PALOMARES



## PROCEDIMIENTO SELECTIVO 2018

### CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

#### ESPECIALIDAD VIOLONCHELO

Turno de acceso: ACCESO LIBRE

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

##### PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

Calificación: de 0 a 10 puntos.

##### PARTE A: Prueba de carácter práctico

Ponderación: 70% de la calificación de la Primera Prueba

##### Ejercicio 1: Interpretación

Ponderación: 35% de la calificación de la Parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Digitación, fraseo, vibrato, articulación y adecuación al estilo.</li><li>• Variedad y limpieza de planos sonoros.</li><li>• Afinación.</li><li>• Amplitud y buen uso de los recursos dinámicos.</li></ul>	2,5 puntos
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad expresiva y de comunicación.</li><li>• Carácter, fluidez y musicalidad.</li><li>• Resultado artístico global y personalidad.</li></ul>	1 punto

##### Ejercicio 2: Interpretación

Ponderación: 15% de la calificación de la Parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Dominio de las habilidades técnicas de la	<ul style="list-style-type: none"><li>• Digitación, fraseo, vibrato, articulación y adecuación al estilo.</li><li>• Variedad y limpieza de planos sonoros.</li><li>• Afinación.</li></ul>	0,25 puntos



especialidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amplitud y buen uso de los recursos dinámicos.</li></ul>	
Dificultad y variedad del repertorio presentado	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solvencia técnica para resolver las dificultades de ejecución.</li><li>• Variedad y adecuada utilización de los recursos técnicos.</li><li>• Nivel de dificultad del repertorio interpretado.</li></ul>	1 punto
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad expresiva y de comunicación.</li><li>• Carácter, fluidez y musicalidad.</li><li>• Resultado artístico global y personalidad.</li></ul>	0,25 puntos

### Ejercicio 3: Repentización

Ponderación: 5% de la calificación de la Parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Dominio de las habilidades técnicas de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Digitación, fraseo, vibrato, articulación y adecuación al estilo.</li><li>• Variedad y limpieza de planos sonoros.</li><li>• Afinación.</li><li>• Amplitud y buen uso de los recursos dinámicos.</li></ul>	0,25 puntos
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad expresiva y de comunicación.</li><li>• Carácter, fluidez y musicalidad.</li><li>• Resultado artístico global.</li></ul>	0,25 puntos

### Ejercicio 4: Análisis

Ponderación: 15% de la calificación de la Parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Conocimiento científico de la especialidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce los elementos necesarios para trabajar técnicamente el repertorio de la especialidad con el alumnado.</li><li>• Realiza propuestas metodológicas adecuadas para la enseñanza de la obra/fragmento propuesto.</li><li>• Determina criterios y elementos para la evaluación de la obra/fragmento propuesto.</li></ul>	1 punto
Resultados obtenidos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Expone con precisión y rigor los elementos necesarios para trabajar técnicamente la obra/fragmento con el alumnado.</li><li>• Analiza los elementos estilísticos e interpretativos propios de la obra/fragmento propuesto.</li><li>• Demuestra un conocimiento estético de la obra/fragmento propuesto.</li></ul>	0,5 puntos



### **Ejercicio 5: Clase práctica**

Ponderación: 30% de la calificación de la Parte A.

<b>Dimensiones</b>	<b>Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b>Conocimiento científico de la especialidad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce los elementos necesarios para trabajar técnicamente el repertorio de la especialidad con el alumnado.</li><li>• Realiza propuestas metodológicas para la enseñanza del repertorio.</li><li>• Plantea actividades acordes al nivel de las enseñanzas superiores de música.</li></ul>	<b>1 punto</b>
<b>Adaptación de la clase práctica a los conocimientos y características del alumnado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce la realidad escolar y los elementos que la integran.</li><li>• Realiza actividades sobre conocimientos previos del alumnado.</li><li>• Plantea actividades diferenciadas para atender la diversidad de necesidades y motivaciones del alumnado.</li></ul>	<b>1 punto</b>
<b>Adecuada solución a los problemas que se puedan plantear en una clase práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carácter realista de los problemas planteados.</li><li>• Plantea soluciones coherentes y ajustadas a los problemas previstos.</li></ul>	<b>1 punto</b>

### **PARTE B: Desarrollo por escrito de un tema**

Ponderación: 30% de la calificación de la Primera Prueba

<b>Dimensiones</b>	<b>Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b>Conocimiento científico del tema</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Demuestra un conocimiento profundo del tema, determinando el asunto central, los distintos bloques en que puede estructurarse la exposición y los asuntos subordinados de cada uno de los bloques.</li><li>• Utiliza contenidos actualizados y acordes con el tema desarrollado.</li><li>• Expone de forma adecuada los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.</li><li>• Realiza citas bibliográficas que se corresponden con la bibliografía anunciada.</li></ul>	<b>6 puntos</b>
<b>Estructura, planteamiento y desarrollo del tema</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura el tema de modo que facilita su comprensión, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.</li><li>• Utiliza una introducción y unas conclusiones adecuadas al tema, es equilibrado en el tratamiento de todas sus partes y</li></ul>	<b>3 puntos</b>



	establece un hilo conductor que refleja la trabazón interna de las ideas expuestas. • Realiza un planteamiento realizado original e innovador, destacando los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
<b>Presentación, orden y redacción</b>	• Expone el tema de manera ordenada, clara y correcta. • Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones. • Se expresa con corrección ortográfica, sintáctica y discursiva.	<b>1 punto</b>

## **SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

Calificación: de 0 a 10 puntos.

### **A) Defensa de la guía docente**

Ponderación: 50% de la calificación.

<b>Dimensiones</b>	<b>Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración</b>	<b>Puntuación máxima</b>
<b>Justificación y contextualización</b>	• Contextualiza adecuadamente la programación en relación con el centro, las enseñanzas y el curso. • La presentación es clara, con orden y limpieza. • El planteamiento es original y denota individualidad.	<b>1,5 puntos</b>
<b>Elementos integrantes y calidad de los mismos</b>	• Plantea una introducción a la asignatura, incluyendo datos de identificación de la misma, objetivos generales y su contribución al perfil profesional de la titulación. • Especifica las competencias, los contenidos y su distribución temporal, la metodología, el volumen de trabajo, los criterios y procedimientos de evaluación, los criterios de calificación, el manejo y uso adecuado de las tecnologías de la información y comunicación propias de la especialidad. • Incluye bibliografía relacionada con el curso y la enseñanza.	<b>1,5 puntos</b>
<b>Aspectos formales</b>	• Los aspectos formales se ajustan a las indicaciones señaladas en la orden de convocatoria. • Contiene, al menos, 10 unidades didácticas. • Las unidades didácticas están secuenciadas y numeradas.	<b>1 punto</b>
<b>Exposición y defensa</b>	• Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar y de los elementos que la configuran. • Exposición clara y concisa. • Expresión verbal y comunicación.	<b>1 punto</b>



### B) Exposición oral de una unidad didáctica

Ponderación: 25% de la calificación.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Contextualización y adecuación al curso para el que se diseña	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica en relación con las enseñanzas y el curso.</li><li>• El planteamiento es original y denota individualidad.</li></ul>	1 punto
Elementos integrantes y calidad de los mismos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Especifica las competencias y resultados de aprendizaje que se pretende con ellas, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, los procedimientos de evaluación, y los recursos necesarios para su desarrollo.</li></ul>	1 punto
Exposición	<ul style="list-style-type: none"><li>• Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar y de los elementos que la configuran.</li><li>• Exposición clara y concisa.</li><li>• Expresión verbal y comunicación.</li></ul>	0,5 puntos

### C) Debate con el tribunal

Ponderación: 25% de la calificación de la Parte A.

Dimensiones	Elementos de observación Criterios/ Indicadores de valoración	Puntuación máxima
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las respuestas al tribunal son precisas y acertadas.</li><li>• La terminología utilizada es adecuada.</li></ul>	1 punto
Aportación de argumentos que justifiquen las respuestas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Las argumentaciones son acordes con las respuestas dadas.</li><li>• Las respuestas amplían o profundizan la exposición.</li></ul>	1,5 puntos

Murcia, a 21 de marzo de 2018

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: JOAQUÍN PALOMARES PALOMARES

Fdo.: FÁTIMA TORRES GARCÍA